



## **PROTOCOLO JUSTIFICACIÓN INASISTENCIAS PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO**

Si un/a estudiante no rinde una evaluación por una razón médica o de fuerza mayor debidamente justificada, tiene derecho a recuperar dicha evaluación según lo que establezca cada Facultad, Programa o Escuela. En el caso de la Facultad de Química y Biología, las inasistencias deben justificarse mediante Certificado Médico o a través de la Asistente Social, según corresponda.

El o la estudiante deberá presentar su justificación en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de evaluación. La justificación deberá estar **debidamente validada** por alguna de las siguientes entidades de la Universidad: Centro de Salud, Bienestar Estudiantil o Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante.

Los certificados médicos visados desde la Universidad, deberán ser presentados por el profesional tratante y enviados al Centro de Salud en el siguiente horario: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Los datos que debe contener el certificado médico para su visación son:

-Nombre

-RUT

-Firma y timbre de el/la profesional tratante indicando: diagnóstico, nombre y RUT de el/la paciente, agregando fecha de reposo y fecha de emisión del certificado.

Una vez que el certificado ha sido visado por la entidad pertinente, el/la alumno/a deberá enviar éste por correo electrónico al Director/a del Programa, con copia a la Secretaria de Postgrados al correo: [postgrados.fqb@usach.cl](mailto:postgrados.fqb@usach.cl) y a la Registradora Curricular, Yolanda Plá, al correo: [Yolanda.pla@usach.cl](mailto:Yolanda.pla@usach.cl)

